

Comando de Machado rechaza que el CNE ratificó su inhabilitación

El comando de campaña de María Corina Machado, candidata a las presidenciales por la Plataforma Unitaria Democrática (PUD), rechazó este lunes la decisión de Consejo Nacional Electoral (CNE) de ratificar la inhabilitación política de la exdiputada.

Para el equipo de la ganadora de la elección primaria de la PUD, también coordinadora nacional de su partido Vente Venezuela, el gobierno de Nicolás Maduro se niega a medirse en un proceso transparente.

Magalli Meda, jefa de campaña del comando de Machado, aseveró que la decisión de inhabilitarla “socava” la confianza de la gente en el sistema electoral. Afirmó que también resta legitimidad a los comicios.

“Quedan días para que tomen una decisión. Barbados se montó para garantizar a las partes, porque aquí hay dos partes, Nicolás Maduro y María Corina Machado, que vamos a unas elecciones donde van a elegir. Si el régimen toma la decisión, como lo estamos viendo en la página del CNE, que María Corina está inhabilitada, entonces está inhabilitando a la decisión de un país que se pronunció el 22 de octubre de 2023 y que tiene una candidata legitimada por un proceso de primaria”, señaló Meda en declaraciones a VPITV.

Por su parte, Perkins Rocha, asesor del comando de campaña de Machado, también se refirió al tema de la inhabilitación de la dirigente. Señaló que la medida forma parte de una serie de actos que obstaculizan su participación política.

“Mucha gente nos preguntó por qué no atacábamos el acto y sí los actos materiales que reflejan ese acto, pues simplemente porque el acto no existe. El CNE incorpora un calificativo sin base jurídica ni base administrativa”, comentó el abogado.

Cuestionó de dónde el CNE saca la información sobre Machado que fue expuesta en el portal web del ente. Según sus declaraciones, el equipo de Machado intentó en diciembre de 2023 pedir al TSJ que dejara sin efectos los actos materiales que obstaculizan el derecho político de la candidata.

“Nuestra candidata está habilitada, porque no existe una

sentencia condenatoria penal que así lo establezca”, insistió.

Meda y Rocha abogaron por la revisión de la decisión de inhabilitación y la garantía de un proceso electoral justo y transparente. Ambos hicieron un llamado a retomar el diálogo en Barbados para asegurar que los venezolanos puedan ejercer su derecho al voto en condiciones equitativas y democráticas.

Con información de La Verdad